



Bogotá, D.C., 28 de abril de 2025

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Modificación Voluntaria de las Reivindicaciones – Respuesta a
Oficio de Fondo No. 2804, notificado el 26 de febrero de 2025
Expediente: NC2025/0000512
Patente: COMPOSICIONES DE ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS
ENRIQUECIDOS CON DHA
Solicitante: Nuseed Nutritional US Inc.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **Nuseed Nutritional US Inc.**, me permito dar respuesta al Oficio de Fondo No. 2804, notificado el 26 de febrero de 2025, por lo que pido a su Despacho tener en cuenta lo siguiente:

1. Modificación en las Reivindicaciones:

Cabe destacar que, con el fin de superar las objeciones del Examinador, el Solicitante ha presentado la modificación voluntaria de las reivindicaciones, bajo el expediente **NC2025/0000512**, tal como consta en los anexos.

Como podrá observarlo en el Oficio de Fondo No. 2804, notificado el 26 de febrero de 2025, el Examinador alega que el objeto de la reivindicación 11 amplía el objeto de la solicitud original. En vista de ello y para agilizar el examen, el solicitante ha eliminado la reivindicación 11, tal como se muestra en el conjunto de reivindicaciones adjunto.

Por su parte, se resalta que el pago por la solicitud de modificación voluntaria se ha realizado a través de un Complemento de Información, toda vez que al intentar proceder desde el módulo de “Patentes”, “Otras actuaciones”, “Modificación/Limitación de las Reivindicaciones, Descripción y/o Listado de Secuencias” se desplegaba el mensaje “Su búsqueda no produjo resultados”.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos que la objeción se dé por superada.

2. Conclusión

En vista de los argumentos anteriores, el solicitante pide respetuosamente la reconsideración y la concesión de las reivindicaciones modificadas. En consecuencia, se solicita respetuosamente la retirada de las objeciones sobre las citadas reivindicaciones. El solicitante respetuosamente afirma que las reivindicaciones en mención y la argumentación anterior colocan esta solicitud en condiciones de autorización y se solicita una notificación a tal efecto.

3. Anexos

Respetuosamente allego a su Despacho:

- 3.1. Las Reivindicaciones en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 3.2. Las Reivindicaciones con control de cambios, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 3.3. La constancia del pago de la tasa por la solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones.



4. Notificaciones

Recibiré notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.